

Tolerancia al tratamiento intravenoso periférico con PGE 1.

Por Nuria Vázquez Basquero

Introducción

En el último año se ha introducido un nuevo fármaco, el alprostadil (PGE 1) (Sugiran), para el tratamiento de los procesos de isquemia crónica de miembros inferiores de administración intravenosa. La ficha técnica del mismo asegura una completa tolerancia a la administración intravenosa periférica, lo que sin embargo no parece corresponderse con nuestra experiencia diaria.

Objetivos

Comprobar la tolerancia a la administración intravenosa periférica de la PGE 1 (Sugiran).

Material y Métodos

Se analizó el número de vías periféricas y centrales que precisaron 38 pacientes que ingresaron en nuestra unidad de forma consecutiva, con el diagnóstico de isquemia crónica severa. Se establecieron dos grupos: grupo 1, con 20 pacientes que recibieron tratamiento con Sugiran intravenosa durante 2 - 3 semanas; y grupo 2, con 18 pacientes que recibieron tratamiento intravenoso (anticoagulantes, vasodilatadores y hemorreológicos).

Resultado

En el grupo 2, se objetivó que fueron precisas una media de 1,7 vías por paciente durante el tratamiento, con un intervalo desde 0-7 vías. Ninguno precisó vía central.

Fueron precisas 37 vías periféricas por paciente en el grupo 1, con rango de 2-8 vías. Seis pacientes (30%) precisaron canalización de una vía central para la administración del tratamiento.

Conclusiones

El presente estudio descriptivo cuestiona la supuesta buena tolerancia de la administración de PGE 1 (Sugiran) por venoclisis periférica. La alta incidencia de flebitis periférica, con la consiguiente morbilidad y disconfort para el paciente, tal vez, aconsejaría un esfuerzo de reformación del fármaco o la administración de entrada por vía central.